

25 de agosto de 2019

En el Día de la Independencia declaramos írritos, nulos y de ningún valor los acuerdos del contrato entre Uruguay y UPM

Un grupo de ciudadanos y ciudadanas integrantes de la Coordinación Nacional contra UPM nos trasladamos el pasado domingo a la Piedra Alta en el departamento de Florida a participar en los actos de conmemoración de la Independencia del Uruguay y a difundir esta nueva declaratoria de Independencia.

Dado que

- el pacto -arbitrario, inconstitucional y de espaldas al pueblo- entre UPM y el Poder Ejecutivo uruguayo para construir la segunda fábrica de celulosa constituye un grave ataque a la soberanía de este país.
- si se concretara la instalación de dicha planta a orillas del Río Negro junto con una vía férrea y una terminal portuaria en la ciudad de Montevideo, provocará daños irreparables a la sociedad, al ambiente y a la economía uruguaya.
- el proyecto traerá perjuicios para la economía pues el Estado uruguayo pagaría los costos de infraestructura, estimados en más de 5.000 millones de dólares, que no se recuperarán, mientras que UPM invertiría 2400 millones, están exentos de la gran mayoría de los impuestos, operarán en una zona franca y ganarán 700 millones por año.
- se producirá mayor expulsión de productores familiares de la tierra, pérdida de empleos en la agricultura, la ganadería y la apicultura por el incremento de los monocultivos de eucaliptus, además de afectar al turismo local, la pesca artesanal y la industria pesquera por el agravamiento de la contaminación de las aguas.
- aumentará la explotación sexual y la violencia especialmente hacia niñas y mujeres, como ocurrió con UPM1 en Fray Bentos. Se producirá una distorsión social y de precios en el lugar donde se instalaría la planta.
- el tren de UPM que transportaría celulosa y productos químicos peligrosos por ciudades y zonas urbanas densamente pobladas, inclusive por la Capital del país, a lo largo de más de 270 kilómetros, causará altos impactos negativos y riesgos para los habitantes del lugar, además de pérdida de fuentes laborales en los comercios linderos.
- el aporte de los efluentes de la nueva planta, especialmente el fósforo, empeorarán la contaminación del Río Negro en forma exponencial, en un país que ya sufre graves problemas por el deterioro de la calidad del agua poniéndose en riesgo su potabilización.
- es inaceptable la intervención de UPM en la legislación laboral y en los programas de enseñanza del país atentando contra uno de los principios fundamentales como la laicidad; así como el traslado a jurisdicción internacional de las controversias entre el Estado uruguayo y UPM.

En uso de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente nos inviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer su independencia y felicidad, obedeciendo la rectitud de nuestra íntima conciencia, en el nombre y por la voluntad de quienes representamos, con valor y fuerza:

Declaramos írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los acuerdos llevados a cabo por el Poder Ejecutivo con la intrusa empresa UPM que llevan ya más de 20 años usurpando los derechos inalienables de los y las trabajadoras desde que se instalaron en el país.

Y por cuanto el Pueblo Oriental, aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, declaramos que continuaremos en lucha contra la instalación de UPM y hasta lograr la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas, inherentes a los pueblos de la tierra.

Coordinación Nacional contra UPM